



700013184001-2011-00595-00

ALIMENTOS.

DTE Y ALIMENTARIA: WENDY PAOLA RODRIGUEZ CONTRERAS. C.C. N°1.193.099.510

CONTRA: CECILIO RODRIGUEZ MARTINEZ. C.C. N° 9310550

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que observado el portal web de depósitos judiciales del Banco agrario de Colombia, se observa que los depósitos judiciales constituidos registran con el nombre de las partes de este proceso, no han sido asociados a este. Sírvase proveer.

Sincelejo, 4 de agosto de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Vista la nota secretarial que antecede, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Oficiése al pagador de la Secretaria de Educación Departamental de Sucre para que en adelante asocie los depósitos judiciales que se constituyan en este proceso por concepto de alimentos a favor de la joven WENDY PAOLA RODRIGUEZ CONTRERAS con C.C. N°1.193.099.510 y a cargo del señor CECILIO RODRIGUEZ MARTINEZ con C.C. N° 9310550 al presente proceso radicado N° 700013184001-2011-00595-00.

SEGUNDO: Requiérase a la joven WENDY PAOLA RODRIGUEZ CONTRERAS, para que aporte su certificado de estudio para el periodo 2021-02, a fin de que acredite que continúa con la calidad de estudiante.

CÚMPLASE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ